

**Memorando Nro. UA-SAD-TICS-2022-0157-M**

**Guayaquil, 01 de diciembre de 2022**

**PARA:** Rubén Darío Quinto Cedeño  
**Asistente Técnico Informático**

**ASUNTO:** Designación de Técnico no interviniente del proceso "RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURATECNOLOGICA DE DATA CENTER PARA LA UNIVERSIDAD DELAS ARTES"

De mi consideración:

Por medio de la presente en calidad de representante de la máxima autoridad de la Universidad de las Artes, se lo designa como técnico no interviniente en el proceso de contratación No. UA-C-DTSI-2021-004, CONTRATISTA: COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIPDOS S.A. con RUC1790885186001, con objeto: "RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURATECNOLOGICA DE DATA CENTER PARA LA UNIVERSIDAD DELAS ARTES", para los trámites de recepción correspondientes.

De conformidad a lo establecido en el artículo 124 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en el que establece el contenido de las actas, como se cita a continuación: "Art. 124.- Contenido de las actas. – Las actas de recepción provisional, parcial, total y definitivas serán suscritas por el contratista y los integrantes de la Comisión designada por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado conformada por el administrador del contrato y un técnico que no haya intervenido en el proceso de la ejecución del contrato".

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

César Augusto Guevara Macas  
**DIRECTOR DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN (E)**

Copia:  
Segundo Leonel Benites Matamoros  
**Analista 3 de TICs - Administrador de Redes**